

## INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA TODO EL PROCESO DE ADMISIÓN

- El baremo de admisión viene establecido en la O.F. 54/2016, de 29 de abril, modificada por la O.F. 53/2017, de 28 de abril, que regula la admisión en ciclos de Formación Profesional y de enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Las listas provisionales y definitivas de personas admitidas se publicarán en la web del Departamento de Educación: <https://www.educacion.navarra.es/web/dpto/formacion-profesional>. También podrá consultarse todo el proceso de admisión a través de la aplicación Educa <https://educa.navarra.es>.  
*El acceso a la aplicación lo realizará el alumno/a utilizando para ello su usuario y contraseña. En caso de no recordar estas credenciales, deberá seleccionar Accedo por primera vez/ No recuerdo la contraseña; Educa le enviará un correo-e a la dirección electrónica facilitada en la inscripción.*
- La persona que obtenga plaza por primera vez y NO REALICE LA MATRÍCULA automáticamente queda excluida de todo el proceso ordinario de admisión, pudiendo realizar una nueva inscripción en el procedimiento de adjudicación de vacantes.
- La persona que obtenga plaza en una opción que no es la preferente, al formalizar la MATRÍCULA tiene que elegir entre la opción "mejora de opción" y la opción "no mejora de opción".
  - "mejora de opción" permite seguir participando en el proceso de admisión, y poder así obtener una plaza en otra opción preferente.
  - "no mejora de opción" supone finalizar el proceso de admisión al formalizar matrícula.
- La persona que ha formalizado matrícula y obtiene una nueva plaza por mejora de opción, TIENE QUE VOLVER A MATRICULARSE en la nueva plaza obtenida. Si no lo hiciera así, perderá tanto la plaza que tenía como la nueva plaza obtenida; sigue participando en el proceso ordinario optando a todas las opciones de ciclos salvo la que solicitó mejora de opción y no formalizó matrícula.

### PROCEDIMIENTO ORDINARIO FASE PRIMERA - Calendario

PROCESO	INICIO	FIN
<b>Plazo de inscripción</b>	<b>8 de mayo</b>	<b>15 de mayo (hasta las 14:00 h.)</b>
Fecha límite de <b>confirmación de la participación en el proceso de admisión</b> (presentación de la documentación acreditativa de la condición y nota de acceso)		30 de junio (hasta las 14:00 h.)
Fecha límite de presentación de otros requisitos de acceso (prueba de aptitud artística, nivel B1 de inglés), en su caso		
Fecha límite de presentación de la documentación acreditativa para optar a reserva de plazas por discapacidad, deportista de alto nivel o rendimiento, necesidades específicas de apoyo educativo		
Publicación de <b>listado provisional</b> de personas admitidas		<b>5 de julio</b>
Presentación de <b>reclamaciones al listado provisional</b> de personas admitidas	5 de julio	12 de julio (hasta las 14:00 h.)
Publicación del <b>listado definitivo nº 1 de personas admitidas</b>		<b>14 de julio</b>
<b>MATRÍCULACIÓN de personas admitidas en el listado definitivo nº 1</b>	<b>17 de julio</b>	<b>20 de julio (hasta las 14:00 h.)</b>
Publicación del <b>listado definitivo nº 2 de personas admitidas</b>		24 de julio
<b>MATRÍCULACIÓN de personas admitidas en el listado definitivo nº 2</b> (en todos los centros <b>excepto</b> el <b>CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP, IES Ega y CIP ETI</b> )	26 de julio	28 de julio (hasta las 14:00 h.)
<b>MATRÍCULACIÓN de personas admitidas en el listado definitivo nº 2 de los centros CIP Elizondo Lanbide Eskola IIP, IES Ega y CIP ETI</b>	28 de julio	1 de agosto (hasta las 14:00 h.)

### PROCEDIMIENTO ORDINARIO FASE SEGUNDA – Calendario

PROCESO	INICIO	FIN
Fecha límite de confirmación de la participación en el proceso de admisión (presentación de la documentación acreditativa de la condición y nota de acceso)		30 de agosto (hasta las 14:00 h.)
Fecha límite de presentación de otros requisitos de acceso (prueba de aptitud artística, nivel B1 de inglés), en su caso		
Fecha límite de presentación de la documentación acreditativa para optar a reserva de plazas por discapacidad, deportista de alto nivel o rendimiento, necesidades específicas de apoyo educativo		
Publicación del <b>listado definitivo nº 3 de personas admitidas</b>		1 de septiembre
<b>MATRÍCULACIÓN de personas admitidas del listado definitivo nº 3</b>	<b>4 de septiembre</b>	<b>6 de septiembre (hasta las 14:00 h.)</b>

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES – PAV (Una vez finalizado el proceso de admisión ordinario)

- Podrán presentar solicitud en el Procedimiento de Adjudicación de Vacantes:
  - Quienes, habiendo presentado solicitud de inscripción en el plazo ordinario, no hayan obtenido plaza.
  - Quienes no hayan presentado solicitud de inscripción en el plazo ordinario.
  - Quienes hayan sido admitidos en el plazo ordinario y no hayan formalizado la matrícula o hayan renunciado a la que obtuvieron.
- No podrá participar en este Procedimiento de Adjudicación de Vacantes el alumnado que esté matriculado en cualquier nivel educativo.